

# Contando etnias y naciones. Los censos nacionales argentinos y la medición de los grupos étnicos desde una perspectiva antropológica<sup>1</sup>

[NICOLÁS BASSO]

Instituto de Ciencias Antropológicas – FFyL, UBA  
Programa de Diseño Conceptual – Dirección de Estadísticas Poblacionales, INDEC  
ni40.ba550@gmail.com

## Resumen

La conformación de la Nación argentina, entendida como una determinada narrativa ideológica que establece y legitima fronteras territoriales, culturales y sociales que delimitan y reifican la alteridad, fue posibilitada por una serie de procesos y mecanismos que involucraron, entre otros tantos, la sistemática erradicación, tanto física como simbólica, de aquellos elementos étnicos que no se ajustaban a cierto ideario racial, de carácter “civilizado” y de corte europeo, que las elites criollas buscaron instaurar. El presente trabajo tiene como objetivo, en primer lugar, caracterizar y analizar uno de estos mecanismos que consideramos fundamental, pero que creemos no ha sido rigurosamente estudiado por nuestra disciplina. Nos referimos a la producción de categorías y sistemas clasificatorios, de sentidos y, principalmente, de *silencios*, en torno a la diversidad étnico-racial de la población argentina, construidas por la maquinaria estadístico-burocrática del Estado a lo largo de su historia, habiendo sido los censos nacionales el dispositivo técnico-administrativo más importante y representativo de este proceso. En segundo lugar, nos proponemos señalar los puntos de contacto y de articulación entre estos procesos estadísticos y la Antropología. La racionalidad positiva y evolucionista que presentan ciertas lógicas demográficas y clasificatorias clásicas han dado forma y sentido a las cifras que presentan las estadísticas oficiales, y que se arrastran hasta hoy en día. Por otro lado, estas lógicas estadísticas han tenido históricamente cierta capacidad no solo de reproducir sino también legitimar aquellos discursos que han negado sistemáticamente la diversidad de etnicidades, comunidades, pueblos y *naciones* que conforman la heterogeneidad social del país. Esta racionalidad fue también respaldada por las teorías sociales y antropológicas de moda en las distintas

---

<sup>1</sup> Artículo recibido: 1 de abril 2022. Aceptado: 30 de noviembre 2022.

etapas de la historia censal. Buscaremos demostrar, finalmente, que la participación de antropólogos y antropólogas en estos procesos fue significativa y merece la reflexión por parte de la comunidad disciplinaria.

Palabras clave: Estadísticas oficiales – censo nacional – grupos étnicos – Antropología

### **Counting ethnicities and nations. Argentine national censuses and the measurement of ethnic groups throughout an anthropological eye**

#### Abstract

The conformation of the Argentine Nation, understood as a certain ideological narrative that establishes and legitimizes territorial, cultural and social borders that delimit and reify alterity, was made possible by a series of processes and mechanisms that involved, among many others, the systematic eradication, both physical and symbolic, of those ethnic elements that did not conform to a certain racial ideology, of a “civilized” character and of a European nature, that the “criollas” elites sought to establish. This paper aims, first, to characterize and analyze one of these mechanisms that we consider fundamental, but which we believe has not been rigorously studied by our discipline. We refer to the production of categories and classificatory systems, of meanings and, mainly, of *silences*, around the ethnic-racial diversity of the Argentine population, built by the statistical-bureaucratic machinery of the State throughout its history, national censuses having been the most important and representative technical-administrative device of this process. Secondly, we intend to point out the contact nodes and articulation between these statistical processes and Anthropology. The positive and evolutionary rationality presented by certain classic demographic and classificatory logics have given shape and meaning to the figures presented by official statistics, and which continue to this day. On the other hand, historically these statistical logics have had certain capacity not only to reproduce but also to legitimize those discourses that have systematically denied the diversity of ethnicities, communities, peoples and *nations* that make up the social heterogeneity of the country. This rationality was also supported by the social and anthropological theories in fashion in the different stages of census history. Finally, we will seek to demonstrate that the participation of anthropologists in these processes was significant and deserves reflection by the disciplinary community.

Keywords: Official statistics; national census; ethnic groups; Anthropology

### **Contando etnias e nações. Os censos nacionais argentinos e a medição de grupos étnicos desde uma perspectiva antropológica.**

#### Resumo

A conformação da Nação Argentina, entendida como certa narrativa ideológica que estabelece e legitima fronteiras territoriais, culturais e sociais que delimitam e reificam a alteridade, foi possibilitada por uma série de processos e mecanismos que envolveram, entre muitos outros, a erradicação sistemática, físicos e simbólicos, daqueles elementos étnicos que não se conformavam com uma determinada ideologia racial, de caráter “civilizado” e de cunho europeu, que as elites crioulas procuravam

estabelecer. Este artigo visa, em primeiro lugar, caracterizar e analisar um desses mecanismos que consideramos fundamentais, mas que acreditamos não ter sido rigorosamente estudado por nossa disciplina. Referimo-nos à produção de categorias e sistemas classificatórios, de significados e, principalmente, de *silêncios*, em torno da diversidade étnico-racial da população argentina, construída pela máquina estatística-burocrática do Estado ao longo de sua história, foram os censos nacionais o dispositivo técnico-administrativo mais importante e representativo desse processo. Em segundo lugar, pretendemos apontar os pontos de contato e articulação entre esses processos estatísticos e a Antropologia. A racionalidade positiva e evolutiva apresentada por certas lógicas demográficas e classificatórias clássicas deu forma e significado aos números apresentados pelas estatísticas oficiais, e que perduram até hoje. Por outro lado, essas lógicas estatísticas tiveram historicamente uma certa capacidade não apenas de reproduzir, mas também de legitimar aqueles discursos que negaram sistematicamente a diversidade de etnias, comunidades, povos e nações que compõem a heterogeneidade social do país. Essa racionalidade também foi sustentada pelas teorias sociais e antropológicas em voga nas diferentes etapas da história do censo. Por fim, buscaremos demonstrar que a participação dos antropólogos nesses processos foi significativa e merece reflexão por parte da comunidade disciplinar.

Palavras-chave: estatísticas oficiais; censo nacional; grupos étnicos; Antropología

### **A modo de Introducción: ¿qué es un censo?**

No creemos arriesgado afirmar que cualquier ciudadano podría asociar la palabra “censo” con aquella actividad llevada a cabo por el Estado, que se realiza aproximadamente cada diez años, y que consiste en esperar en la vivienda la llegada de un “censista” cuyo trabajo consiste en recopilar información personal. Tal vez la asociación más probable sea la de vincular el término con un determinado procedimiento estadístico, que consiste en contabilizar y/o caracterizar la totalidad de los elementos que constituyen una *población*, a diferencia de la encuesta, procedimiento que trabaja con los elementos de una *muestra*<sup>2</sup>. Sin embargo, tal vez pocas personas se hayan detenido a cuestionarse sobre los *sentidos* que produce, sobre los impactos que éstos puedan generar en la sociedad y, por lo tanto, a interpelar al censo en tanto *institución*, que valga la pena decir, es casi tan antigua como los primeros asentamientos y conglomerados urbanos humanos, tan antigua como las primeras manifestaciones de la vida en comunidades sedentarias.

Si consideramos “institución” desde una perspectiva foucaultiana, esto es, en términos de un determinado sistema social de carácter regulatorio y disciplinar, reflejo de cierta racionalidad histórica, que ha logrado cristalizar en él normas, estrategias, prácticas y, en definitiva, relaciones de poder entre los distintos individuos que constituyen una sociedad en un momento histórico concreto, y que opera “estructurando el campo de las posibilidades, actuando directamente sobre los individuos, ordenando el espacio y el tiempo, coordinando los cuerpos y, por lo tanto, subyugando al individuo como un particular tipo de sujeto” (Vallier, 2014: 222<sup>3</sup>) consideramos que los censos, a partir del estudio de su devenir histórico, reúnen los elementos necesarios para definirse como tal:

Como es bien sabido, los trabajos de Foucault en biopoder replazan el privilegio de la ley y la prohibición con un énfasis en la eficacia táctica dentro de un campo de fuerzas múltiple y móvil. Él muestra que los efectos son de gran alcance, pero nunca estables. Su descripción metódica del impacto de las estadísticas y la invención de la población como un objeto de conocimiento y regulación en las nociones cambiantes de soberanía, ha llevado a maneras importantes de reconceptualización del estado, especialmente en el cambio del énfasis de las jurisdicciones territoriales a la organización de la vida (Das y Poole, 2008:41)

La necesidad de registrar y contabilizar los elementos (humanos y no-humanos) estuvo claramente vinculada a la creciente complejización de la vida en sociedad, la división social del trabajo, la jerarquización, diferenciación y segregación de clases sociales, la emergencia de conglomerados urbanos cada vez más complejos, entre tantos otros procesos. No solo las clases dominantes o gobiernos buscaban conocer la cantidad de “stock” disponible de ciudadanos a fin de recaudar impuestos o levantar ejércitos, sino

---

<sup>2</sup> El concepto de “población” en estadísticas refiere al conjunto o totalidad de elementos (datos) que constituye algún fenómeno a analizar, mientras que “muestra” corresponde a un subconjunto de dicha totalidad, y que es representativo del fenómeno a analizar. El número exacto de los elementos del subconjunto puede variar según el tipo de metodología que se adopte.

<sup>3</sup> La traducción es nuestra.

que las mismas sociedades en ocasiones recurrían a los censos a fines de legitimar reclamos e incluso identidades (Whitby, 2020). Ahora bien, como cualquier otra institución, el censo ha sufrido cambios y transformaciones con el correr de los siglos. Con fines estrictamente analíticos, y siendo conscientes del riesgo que se toma de sobresimplificar procesos y dinámicas sociales complejas, trazaremos tres momentos históricos que consideramos marcaron un cambio cualitativamente significativo en términos de sus funciones, alcances, relevancia y tecnologías (físicas y disciplinares). El primero de estos momentos podemos ubicarlo en un período que abarca varios milenios, desde la antigüedad hasta bien entrado el siglo diecisiete, así como diversas regiones geográficas. La evidencia historiográfica y arqueológica nos sugiere que procedimientos de registro de bienes o de personas (principalmente con fines militares e impositivos) ya podrían encontrarse en sociedades que aún no habían desarrollado la escritura en años cercanos al 4000 AC. Esto no resulta extraño si tomamos un caso históricamente más reciente, pero que refiere también a una sociedad que no contaba con escritura: los incas y su complejo y magnífico sistema de almacenamiento de información basado en nudos y sogas, el “quipu”. Tomando ya en cuenta sociedades con escritura, por tomar un ejemplo de la tradición judeocristiana, podemos señalar que, en el primer capítulo del Libro de Los Números de la Biblia, Dios comandaba a los hijos de Israel a realizar un censo, no tanto con fines impositivos, como militares. Alrededor de 2100 AC en China, el emperador Yu El Grande, realizaba, según historiadores de la era Han, el primer censo chino de la historia (Whitby, 2020). En Roma, sería el 6to rey Servius Tullius a quien se le atribuye la primera institucionalización *formal* del censo<sup>4</sup>. Lo que caracterizó tal vez a este primer y extenso momento histórico del censo fue la falta de regularidad y sistematización tanto en su ejecución como en los procesos de registro de datos. Estos primeros intentos de contabilización y registro de poblaciones, salvo algunas excepciones, se llevaban a cabo cuando alguna necesidad coyuntural específica requería que los gobiernos conocieran la cantidad de individuos que integraban sus ciudades, pueblos o comunidades. Sin embargo, tal vez lo más destacable de este pequeño recuento historiográfico sea lo que la evidencia parece sugerir: que toda expansión, en términos de extensión y complejidad, urbana, acarrea el desarrollo de algún tipo de tecnología de registro de tipo numérico. El segundo momento histórico que podemos identificar corresponde a la confluencia de dos complejos eventos que dieron forma y substancia a lo que suele conocerse como *modernidad*: la emergencia de los Estado-Nación, haciendo particular énfasis en su aparato burocrático-administrativo, y de la *estadística*, término que significa, dicho sea de paso, “ciencia del Estado”. Confluencia y entrelazamientos que comienzan a mostrarse con claridad cada vez mayor desde mediados y fines del siglo diecisiete y principios del dieciocho, para volverse absoluta hacia fines del diecinueve. Desrosières (1998:324-325) lo menciona de esta manera:

The construction of a statistical system cannot be separated from the construction of equivalence spaces that guarantee the consistency and permanence, both political and cognitive, of those objects intended to provide a reference for debates, The space of representativeness of statistical descriptions is only made possible by a space of common mental

---

<sup>4</sup> De hecho, la palabra censo deriva del latín *censere*, que podría traducirse como “evaluar” o “juzgar”.

representations borne by a common language, marked mainly by the *state* and by law. (...) Statistical information did not fall from the sky like some pure reflection of a preexisting “reality”. Quite the contrary: it can be seen as the provisional and fragile crowning of a series of conventions of equivalence between entities that a host of disorderly forces is continually trying to differentiate and disconnect. Because it holds its persuasive power from a double reference to two generally distinguished principles of solidification—that of science and that of the state— the space of statistical information is especially significant if one wishes to study whatever makes a public sphere both possible and impossible.

La proliferación de burocracias destinadas al registro cada vez más sistemáticos se nutrió de los avances científicos paralelos en torno a la teoría de las probabilidades y la invención de novedosas técnicas matemáticas de corrección de mediciones astronómicas. Dos proyectos *protoestadísticos* (en su doble significación estatal/estadista), ya clásicos en la literatura referida a la historia de la demografía (Desrosières, 1998), fueron la Statistik alemana del siglo diecisiete y la Political Arithmetic del dieciocho. Si bien estos proyectos no prosperaron, sentaron las bases de la demografía moderna. Durante el siglo veinte, las estadísticas se volvieron no uno, sino el más importante sistema de registro y de significación de los elementos, humanos y no humanos, que pueblan las naciones. La racionalidad estadística se encuentra embebida de la lógica positivista, y *viceversa*.

En una nota periodística realizada en el año 2020<sup>5</sup>, el jefe ejecutivo de la “UK Statistics Authority”, Ian Diamond, declaraba que el censo del 2021, aun a realizarse para el momento de la entrevista, podría llegar a ser el último, luego de una historia de 200 años de censos ingleses. Este episodio nos introduce al tercer momento histórico del censo, uno que podría llegar a ser el último. El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y de la exponencial producción de bases de datos digitales, sumado a la creciente eficacia de registro poblacional por parte de las distintas burocracias estatales, así como de entidades privadas, que se vienen dando en las últimas décadas, parecen estar volviendo, paradójicamente, obsoleto al censo en tanto institución. Países como Finlandia o Eslovenia han reemplazado la tradicional forma de empadronamiento, que como vimos se remonta a la antigüedad, por algo que se conoce como “censos basados en registros”, esto quiere decir, utilizar la información registrada y/o producida por distintas agencias estatales para contabilizar y caracterizar la población, sin la necesidad de realizar cuestionarios poblacionales generales. Algunos países europeos como España, Francia o Bélgica realizan sus censos combinando registros administrativos y empadronamientos de tipo tradicional.

¿Qué hay del caso argentino? Nuestra investigación en torno a la historiografía censal nacional, así como la propia experiencia de trabajo en la producción de los censos del 2010 y 2022, nos permite sugerir que el país aún tiene un trecho largo antes de ingresar a esta tercera etapa. Por un lado, el carácter federal de la administración pública-nacional ha acarreado la conformación de incontables sistemas de registro en todos los niveles jerárquicos de la burocracia estatal, desde municipios hasta estados provinciales. Este hecho ha favorecido que al día de la fecha no se haya podido elaborar un sistema

---

<sup>5</sup> Puede accederse a la nota a través del siguiente vínculo <https://www.bbc.com/news/uk-51468919>

de registro de carácter nacional que unifique, organice y regularice la totalidad de la información administrativa de la población. Por otro lado, si bien la tecnología necesaria para reemplazar totalmente la metodología tradicional de empadronamiento (a papel) existe, el acceso a internet, plataformas y dispositivos electrónicos no se encuentra garantizado para la totalidad de la población. Tomemos como ejemplo de esto último lo ocurrido en el censo digital realizado en el presente año. Según el INDEC, “se censaron casi el 50% de las viviendas esperadas”<sup>6</sup>. Si bien es un número que indica una tendencia hacia la digitalización, no se especifica la proporción de población urbana y rural que se censaron digitalmente. Estimamos que el grado de participación en el censo digital en zonas rurales fue significativamente menor al de zonas urbanas debido a la brecha digital en Argentina<sup>7</sup>. En resumidas cuentas, la ausencia de registros administrativos centralizados y limitaciones de corte socioeconómico impiden que nos encontremos cerca de la tercera etapa. Sin embargo, sus ojos apuntan hacia aquel horizonte. De todas maneras, nuestra mirada en este trabajo no estará puesta tanto en el futuro, como en el pasado y el presente. Describiremos y analizaremos un recorrido histórico de los censos argentinos haciendo énfasis en la cuestión étnico-racial. Un camino caracterizado por contradicciones internas, por avances y retrocesos, por tensiones y acuerdos, rupturas y continuidades. Creemos que la antropología tiene mucho para decir, pero también ha tenido mucho por hacer.

### **La producción de una hermosa raza blanca. Los censos de 1869, 1895 y 1914.**

Gabriel Carrasco, uno de los hacedores del segundo censo nacional de 1895, escribía lo siguiente:

“La cuestión de las razas, tan importante en los Estados Unidos, no existe pues en la República Argentina, donde no tardará en quedar su población unificada por completo formando una nueva y hermosa raza blanca producto de todas las naciones europeas fecundadas en suelo americano” (Segundo Censo De La República Argentina, 1895, Tomo II: 48).

Veamos si esta predicción se verá reflejada en los números por venir. La voluntad de realizar un censo para conocer la cantidad de personas habitantes en tierra argentina, para así estipular la cantidad de diputados por región, ya se encontraba plasmada en la reforma constitucional de 1853<sup>8</sup>. Sin embargo, su realización no fue inmediato.

---

<sup>6</sup> La nota completa puede encontrarse en <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Institucional-GacetillaCompleta-354>

<sup>7</sup> Un estudio realizado en el año 2021 por la Cámara argentina de Internet arrojó que el 32% de los hogares en el país no contaban hasta ese momento con conectividad fija a internet. Más información disponible en <https://www.cabase.org.ar/el-32-de-los-hogares-de-argentina-hoy-no-cuenta-con-conectividad-fija-a-internet/>

<sup>8</sup> En el artículo 37 “La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la Capital, que se consideran a este fin como distritos electorales de un solo Estado y a simple pluralidad de sufragios. El número de representantes será de uno por cada treinta y tres mil habitantes o fracción que no baje de dieciséis mil quinientos. Después de la realización de cada censo, el Congreso fijará la representación con arreglo al mismo, pudiendo aumentar, pero no disminuir la base expresada por cada diputado” y en el artículo 39: “Para la segunda Legislatura deberá realizarse el censo general, y arreglarse a él el número de diputados; pero este censo sólo podrá renovarse cada diez años.”

Tuvieron que pasar 16 años hasta que se lograra ejecutar el primer censo nacional argentino. En este censo, ni la población indígena ni la afrodescendiente fueron contabilizadas *directamente*. Este hecho resulta interesante, debido a que en las grillas de los registros poblacionales de la época colonial previa ya se encontraban preguntas sobre “raza y color” (Otero, 1998). Este intento de erradicación del factor étnico de las boletas censales puede explicarse como uno de los tantos mecanismos, instrumentados durante (y desde) el proceso de conformación del Estado-Nación argentino, de eliminación, tanto física como simbólica, de las comunidades étnicas preexistentes que habitaban dentro de sus fronteras. Este primer intento de invisibilización estadística, sin embargo, no se encontró exento de contradicciones. Si bien las poblaciones indígenas y afrodescendientes no fueron contabilizados de manera explícita, los indígenas sí fueron *estimados*, por una manifiesta intención de tenerlos *en cuenta* como posibles soldados para la guerra (Otero, 1998).

| NÚMERO DE ORDEN | HABITANTES |        | EDAD POR AÑOS | SEXO | ESTADO CIVIL | NACIONALIDAD | SI ES ARGENTINO               |      | PROFESION, OFICIO,<br>ocupación ó medio de vida | INSTRUCCION |          | CONDICIONES ESPECIALES<br>DE ALGUNOS EMPADRONADOS |
|-----------------|------------|--------|---------------|------|--------------|--------------|-------------------------------|------|---|-------------|----------|---|
|                 | APELLIDO   | NOMBRE |               |      |              |              | PROVINCIA<br>de su nacimiento | SABE |   | leer        | escribir |   |
| 1               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | ilegítimos .....                                  |
| 2               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | ananebados .....                                  |
| 3               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | dementes .....                                    |
| 4               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | sordo-mudos .....                                 |
| 5               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | ciegos .....                                      |
| 6               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | cretinos, imbeciles, estúpidos, opas...           |
| 7               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | con bocio ó coto .....                            |
| 8               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | } en acción de guerra .....                       |
| 9               |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          |   |
| 10              |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | } de padre .....                                  |
| 11              |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          |   |
| 12              |            |        |               |      |              |              |                               |      |   |             |          | van á la escuela .....                            |

Figura 1. Formulario censal de 1869. Se destaca el intento de caracterización de la población a partir de variables como la nacionalidad, la instrucción y las “condiciones especiales”. No se registra a la población indígena o afrodescendiente en el cuestionario.

La grilla de este primer censo (ver Figura 1) nos sugiere la presencia de al menos tres intereses por parte del gobierno de turno. El primero y más evidente, consistía en la contabilización del total de la población nacional a fines de determinar la cantidad de representantes legislativos por provincia. El segundo, registrar a las personas que se encontraban en condiciones aptas para la guerra. Cabe recordar que en aquellos momentos Argentina se encontraba en plena guerra de la Triple Alianza, por lo que cobra



sentido que la grilla incluyera una columna sobre la condición de salud del censado. Finalmente, el tercer interés se vincula con la necesidad estimar el nivel “civilizatorio” alcanzado por la población argentina. Uno de los pilares ideológicos fundamentales que distinguían al mundo “civilizado” del “bárbaro” era el conocimiento de la escritura y lectura. Se comprende de esta forma por qué tuvo que ser Domingo Faustino Sarmiento, referente indiscutible del paradigma positivista y de la instauración de los cimientos fundantes del sistema educativo nacional, el presidente que decretó y llevó a cabo finalmente el primer censo argentino.

Pero vayamos a los números. La población total contabilizada en el censo de 1869 fue de unos 1.877.490 habitantes, mientras que la población indígena *estimada* fue de 90.138 (Otero, 1998). El método para estimar a los indígenas consistió en contabilizar, por parte de los jefes militares fronterizos, las “lanzas” disponibles para la guerra. ¿De qué manera llevan a cabo este conteo? No lo sabemos. Lo que sí se sabe es que a esta contabilización se le debía multiplicar un “factor” que proporcionaba una cantidad específica de mujeres y niños por “guerrero” (Maidana, et al. 2014)<sup>9</sup>. Con respecto a la población afro argentina su invisibilización cuantitativa fue incluso peor, ya que no existieron siquiera estimaciones.

Debieron pasar veintiséis años para que el Estado argentino lograra realizar su segundo censo nacional<sup>10</sup>, un 10 de mayo de 1895, durante la presidencia de José Evaristo Uriburu. Bollo (2014) argumenta que uno de los principales factores que determinaron este retraso en su realización fue la negativa de algunas provincias, principalmente de las nortenas, ya que veían como amenaza el crecimiento demográfico de provincias del litoral y de Buenos Aires. Si esto fuera a reflejarse en el censo, Buenos Aires y otras provincias como Córdoba o Santa Fe sumarían más diputados en el congreso, aumentando por lo tanto su influencia política.

Un hecho a destacar es que, entre la realización del primer censo y el segundo, habían pasado por medio la denominada Campaña del Desierto y la Conquista del Chaco. Procesos que conllevaron, entre otras cosas, la anexión por parte del Estado nacional de una considerable extensión de tierras previamente habitadas por pueblos indígenas. Los resultados de este censo arrojaron un total de 3.954.911 habitantes. En esta oportunidad se volvió a estimar la población indígena, registrando un total de 30.000 “indios”, número que parecía marcar una disminución significativa con respecto al primer censo. Esto sería, según los intelectuales de la época, producto o de su “civilización/asimilación” por parte del Estado argentino o por haber sido “relegados a los confines de la República” (Maidana, et al. 2014:232). Al igual que el censo anterior, no se realizó una pregunta específica sobre raza o condición étnica. Sin embargo, aparece una pregunta sobre “Nacionalidad”. A diferencia de 1869, las respuestas de esta variable fueron agrupadas en ocho categorías “raciales”: Latinas (subdivididas en “Hispanas y “Otras”); Anglo-Sajonas; Asiáticas; Africanas; Eslavas; Germanas y “Otras naciones”. El rechazo a registrar la diversidad étnica por parte de los organizadores del censo se encontraba justificada teóricamente tanto por el

---

<sup>9</sup> Es importante volver a señalar que, para esta época, tanto la ciencia estadística como su asimilación con las diversas instituciones y burocracias destinadas al registro poblacional se encontraba en pleno proceso de consolidación en Europa.

<sup>10</sup> Comparemos esta falta de sistematicidad con Estados Unidos, que para aquella década ya contaba con once censos, realizados metódicamente cada diez años.

evolucionismo imperante de la época, que clasificaba y jerarquizaba dicha diversidad en categorías “puras”, como por una racionalidad técnico-estadística y positiva que comenzaba a establecerse:

“Cuando la Comisión Directiva del Censo Nacional de 1895 discutió los programas para esta operación, se trató detenidamente el punto relativo a investigar la composición étnica de la población del país, acordándose no hacerla, primero, porque, dado el corto número existente, absoluto y relativo, de negros, mulatos e indios civilizados, la investigación carecía de importancia, y segundo, teniendo en cuenta que, salvo los negros de raza pura imposibilitados de substraerse a la clasificación, los mulatos e indios en gran parte hubieron sido censados como blancos, suministrando cifras inexactas e inferiores a la realidad” (Segundo Censo De La República Argentina, 1895, Tomo II: 46)

| Número de orden | CUAL ES SU |           | Es varón o mujer | Cuántos años ha cumplido | Es soltero, casado o viudo | A qué nación pertenece | Si es argentino, provincia o territorio donde ha nacido | Si no es católico, qué religión tiene | Que profesión, oficio, ocupación o medio de vida tiene | Sabe leer y escribir? | Va a la escuela | Puede ser propietario de una casa | SI ES MUJER CASADA O VIUDA |                                  | Es enferma, sordomuda, idiota, loco o ciego | Tiene hijo o hija | INVALIDO   |               | Habría de ser padre o madre |
|-----------------|------------|-----------|------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|---|---------------------------------------|--|-----------------------|-----------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|---|-------------------|------------|---------------|-----------------------------|
|                 | APELLIDO?  | NOMBRE?   |                  |                          |                            |                        |   |                                       |  |                       |                 |                                   | Cuántos hijos ha tenido    | Cuántos años de matrimonio tiene |   |                   | Por guerra | Por accidente |                             |
| 1               | Gambetta   | Juan      | m.               | 19                       | C.                         | Italia                 | Italia  |                                       |  | si                    | si              |                                   | 1                          | 2                                |   |                   |            |               |                             |
| 2               | García     | Antonio   | v.               | 23                       |                            | Argentina              | Argentina   |                                       | errero   | si                    | no              |                                   |                            |                                  |   |                   |            |               |                             |
| 4               | Blanca     | Francisco | v.               | 23                       | C.                         | Italia                 | Italia  |                                       | errero   | si                    | no              |                                   |                            | 1                                |   |                   |            |               |                             |
| 5               | Guana      | Juan      | m.               | 19                       | C.                         | Italia                 | Italia  |                                       | apargi   | si                    | no              |                                   |                            | 1                                |   |                   |            |               |                             |
| 6               | Copola     | Antonio   | m.               | 52                       | C.                         | Italia                 | Italia  |                                       |  | no                    | no              |                                   | 4                          | 26                               |   |                   |            |               |                             |
| 7               | Alba       | Francisco | v.               | 60                       | C.                         |                        |   |                                       | Cosimmo  | no                    | no              |                                   |                            |                                  |   |                   |            |               |                             |
| 8               | Prata      | Lucrecia  | m.               | 22                       | S.                         | Argentina              | Argentina   |                                       |  | si                    | no              |                                   |                            |                                  |   |                   |            |               |                             |
| 9               | Prata      | Lucrecia  | m.               | 20                       | S.                         |                        |   |                                       |  | si                    | no              |                                   |                            |                                  |   |                   |            |               |                             |
| 10              | Prata      | Castro    | v.               | 16                       | S.                         |                        |   |                                       | errero   | si                    | no              |                                   |                            |                                  |   |                   |            |               |                             |
| 11              | Miguel     | Miguel    | m.               | 40                       | C.                         | Italia                 | Italia  |                                       |  | no                    | no              |                                   | 4                          | 24                               |   |                   |            |               |                             |
| 12              | Agustina   | Agustina  | v.               | 16                       | S.                         |                        |   |                                       |  | si                    | no              |                                   |                            |                                  |   |                   |            |               |                             |
| 13              | Marina     | Marina    | v.               | 8                        | C.                         |                        |   |                                       | Marino   | si                    | si              |                                   | 1                          | 5                                |   |                   |            |               |                             |
| 14              | Marina     | Marina    | v.               | 8                        | C.                         |                        |   |                                       |  | si                    | si              |                                   | 1                          | 5                                |   |                   |            |               |                             |

Figura 2. Formulario censal de 1895. Se observa continuidades con respecto al censo anterior, como las preguntas de sexo, lectura y escritura y nacionalidad y de “invalidez”, llamadas anteriormente “condiciones especiales”. Se agregan variables como de religión y oficio.

Sin embargo, ya comenzaban a notarse fisuras entre la narrativa ideológica decimonónica en torno a la raza y las poblaciones indígenas con la realidad empírica relativa a la diversidad étnica en el territorio nacional. Nacach (2013) menciona, por ejemplo, el rol de los empadronadores como constructores de diversidad, al momento en que éstos debían realizar los registros en las cédulas censales. En este sentido, la autora señala que la construcción de alteridad de los empadronadores se encontraba ligada al grado de “penetración efectiva” en los territorios, así como a las formas “no dichas” a la hora de sistematizar los datos. En definitiva,

“Lo que ha comenzado a ponerse en discusión -a partir de los datos y las marcaciones transcritas por los empadronadores- es la producción de verdad desde el producto final mediatizado por la ideología censal (Nacach 2012: 124-125). Por lo tanto, habría al menos dos lógicas funcionando paralelamente en el corpus: la de los empadronadores, cuyas marcaciones

permanecerían por inercia a nivel individual o dentro de un reducido grupo, y la del Estado que, como institución impersonal, procurará silenciar estas formas de nombrar imponiendo otros criterios de marcación” (Nacach 2013:179).

Por otro lado, las temáticas incluidas en este censo fueron mucho más abarcativas que las del primero. Maidana et al. (2014) sostienen que esto fue posible por el hecho de que el país se encontraba en vías de conformación y de implementación del modelo agroexportador. Debido al sustancial aumento de la cantidad de habitantes, producto de las primeras grandes olas de migraciones europeas<sup>11</sup>, la publicación de los resultados del censo se publicó en tres tomos, a diferencia del primero que sólo publicó uno, en los cuales además se cuenta con descripciones “científicas” de la flora, fauna, clima, geología, paleontología e historia de la “Nación”. El capítulo dedicado específicamente a la geología y paleontología fue escrito por Florentino Ameghino. Tenemos aquí el primer antecedente *directo* de un intelectual considerado como uno de los pioneros del campo antropológico nacional (Stagnaro, 1993), vinculado a la institución censal.

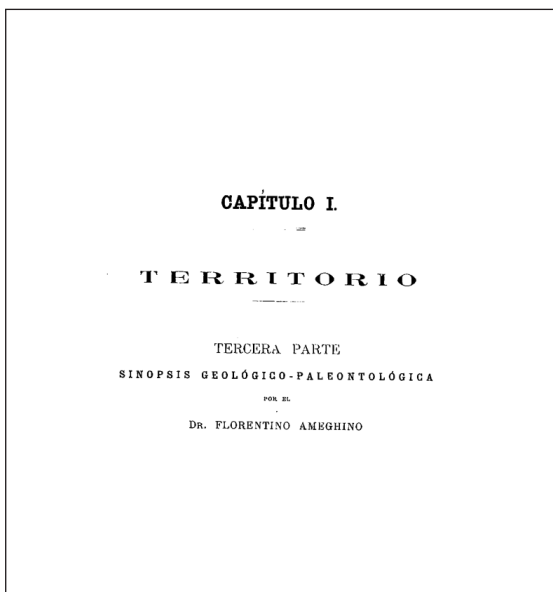


Figura 3. Portada del Capítulo I de la Tercera Parte del Segundo Censo De La República Argentina. Tomo I, escrito por Florentino Ameghino.

El tercer censo nacional, y el primero del siglo veinte, ordenado bajo la presidencia de Roque Sáenz Peña, fue realizado el 1 de junio de 1914, a dos años de la sanción de la ley de sufragio universal, secreto y obligatorio. El carácter “urgente”, luego de promulgada dicha ley, del levantamiento del censo puede explicarse por dos factores. En primer lugar, se acercaba la celebración del primer centenario patrio y contar con los datos

<sup>11</sup> Vale aclarar que no es este trabajo el lugar para discutir la cuestión de la validez o “calidad”, en términos metodológicos actuales, de los valores arrojados por estos primeros censos. De todas formas, si contextualizamos dichas cifras bajo un período temporal restringido a estos veinticinco años, creemos que el aumento del número sigue siendo lo suficientemente significativo como para mencionarlo. También es importante señalar que parte de ese aumento se debe al registro de una parte significativa de población indígena que pudo haber sido censada como “argentina”. Esta situación se prolongará hasta el censo del 2001.

demográficos actualizados para dicho evento sería un buen detalle para presentar no solo como un triunfo por parte del gobierno en términos de eficacia material, política y económica, sino también como una victoria en términos de eficacia *simbólica* por parte de la maquinaria estatal. Esto último se vinculaba con el segundo factor, que tiene que ver con la necesidad administrativa de contar con información actualizada sobre las proporciones de la población “nativa” y “naturalizada” (y agregamos, específicamente, del sexo masculino, ya que las mujeres no estaban tampoco habilitadas para votar) en relación con la creciente población inmigrante europea.

Tercer Censo Nacional de la República Argentina  
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)  
(Esta tarjeta sirve para una sola persona)  
Circunscripción Electoral N°.....  
Calle ..... N° .....

1. ¿Cuál es su apellido y nombre?
2. ¿Cuál es su sexo?
3. ¿Que edad tiene?
4. ¿Es casado, soltero, o viudo?
5. Si es casada o viuda ¿Cuántos hijos ha tenido?
6. ¿Cuántos años de matrimonio tiene o ha tenido?
7. Si es extranjero ¿En qué país ha nacido?
8. Si es argentino ¿En qué Provincia o Territorio ha nacido?
9. Si es extranjero ¿Se ha naturalizado argentino?
10. ¿Qué profesión, oficio, ocupación o medio de vida tiene?
11. ¿Sabe leer y escribir?
12. ¿Sabe sólo leer?
13. ¿Va a la escuela? (Únicamente para los comprendidos entre 6 y 14 años de edad).
14. Si no va a la escuela ¿Recibe instrucción en su casa o en alguna otra parte? (Únicamente para los comprendidos entre 6 y 14 años cumplidos de edad)
15. ¿Cuántos grados de la escuela primaria ha cursado?
16. ¿Posee propiedad raíz?
17. ¿Es enfermo? ¿Es sordomudo? ¿Es ciego?

Firma del censado      Firma del empadronador  
Véanse las instrucciones a la vuelta:

Figura 4. Formulario censal de 1914. Se observa un cambio en la estructura del cuestionario. Además, se observa el interés por el proceso migratorio al incluirse una pregunta que indaga sobre la naturalización de los extranjeros.

Los números arrojados por este censo confirman el importante peso relativo de la población extranjera: de un total de 7.885.237 habitantes, casi el doble del total registrado en el censo anterior, y poco más que el cuádruple del censo de 1869, 2.357.952, casi la tercera parte, eran extranjeros. En Buenos Aires por su parte, el total de población extranjera ascendía al 49%. Con respecto a la población étnica, tenemos que por primera vez se censa una “parte” de la población indígena, mientras que la restante es estimada (Otero, 1998). Lo novedoso que introduce este censo con relación a la clasificación de la alteridad fue el viraje del binomio “civilización/barbarie”, “etnia/raza” por la de “argentinos/extranjeros”. Este cambio de perspectiva legitimó en términos estadísticos y *racionales* las posturas ideológicas que argumentaban a favor de un inevitable proceso de homogeneización étnico-racial. Ya no tendríamos indios, criollos, negros o mulatos, sino “argentinos” y “extranjeros”, categorías que refieren a una distinción entre identidades nacionales (ligadas a un Estado), fácilmente registrables a partir de los registros migratorios, permitiendo escapar de alguna forma a las ambigüedades y contradicciones, ya presentes en el primer censo nacional, en torno a la clasificación de las razas y etnias que habitaban la Nación.

Los censos nacionales posteriores de 1947, 1960, 1970, 1980 y 1991 no indagarán de manera alguna sobre la población indígena. Hubieron, sin embargo, algunas experiencias provinciales locales que buscaron registrar a la población indígena en sus territorios, como por ejemplo el Censo Provincial del Aborigen de Formosa de 1970 (CAF) y el Censo Aborigen Provincial de Salta de 1984 (CAP) (Barrientos, 2015).

### **Un caso atípico. El censo indígena nacional:**

Entre 1966 y 1967 ocurrirá un hecho sin precedentes, y que no se repetirá hasta la fecha: la realización de un censo exclusivamente destinado a registrar a la población indígena en Argentina, y elaborado tanto por funcionarios y técnicos del Estado como por antropólogos. Nos referimos por supuesto al Censo Indígena Nacional (C.I.N. a partir de ahora). Este censo constituyó un hito por dos motivos. Primero, marca cierta voluntad del Estado por dirigirse hacia una problemática que venía acarreado desde 1869: la cuestión del registro estadístico de los pueblos y comunidades indígenas que habitan su territorio. El segundo motivo, más cercano a casa, tiene que ver con la participación directa de la Antropología académica en un proyecto estatal de una singular envergadura.

En palabras de Lenton (2004:9) “El C.I.N. fue dispuesto por el decreto 3998 del 27/5/1965, una normativa que lo define explícitamente como un paso indispensable para poder encarar la política del P.E.N. en lo atinente a la población aborigen, integrando el trabajo de funcionarios, agencias políticas y especialistas y técnicos universitarios”. Por tomar un ejemplo de estas estrechas vinculaciones entre academia y Estado, Marcelo Bórmida, fundador de la carrera de Antropología en la Universidad de Buenos Aires, figura como “vocal” del C.I.N.

En total, fueron censados 75.675 indígenas, y que a la vez “(...)fueron clasificados (en cifras aproximadas) como: 17.000 tobas; 13.000 chiriguano; 10.000 maticos; 7.000 mocovíes, pilagás, mbyás, chanés, chulupíes y chorotes; 28.000 araucanos y 100 tehuelches.

La población indígena sin censar, por su lado, da una cifra estimada de 90.000 individuos, con lo cual tenemos un total de población indígena para 1965-68, en su mayor parte estimada, de 165.000 personas. Si el total de la población en la Argentina en esos años era de cerca de 22.800.000 habitantes, el cálculo arroja un guarismo de 0,7 % de incidencia de la población indígena en el total de la población argentina de fines de los ‘60.” (Lenton, 2004: 24-25)

Los datos obtenidos del C.I.N, sin embargo, no se encuentran completos, ya que el operativo quedó inconcluso “debido a problemas metodológicos a la hora de cómo definir a las comunidades indígenas y, principalmente, debido a que desaparecieron las cédulas censales en el Ministerio de Bienestar Social de la Nación durante la gestión de José López Rega” (Radovich, 2014 p.136). A pesar de esto, lo que nos interesa a nosotros no son tanto los datos arrojados, sino los supuestos teóricos y metodológicos que subyacen a los criterios y pautas utilizados para la identificación de los grupos étnicos, así como los objetivos, explícitos o implícitos, que movilizaron dicho operativo por parte de antropólogos y funcionarios. Comenzando por los objetivos, el C.I.N plantea que existen de dos tipos, uno “teórico” y otro “práctico”:

|   |
|---|
| COMISION EJECUTIVA                      |
| Presidente interino:                    |
| Rdo. P. Dr. EMILIO A. MARTINEZ          |
| Vocal:                                  |
| Prof. JULIAN CACERES FREYRE             |
| Vocal:                                  |
| Dr. MARCELO BORMIDA                     |
| Secretario General                      |
| Prof. JUAN MANUEL SUETTA                |
| Secretario Técnico                      |
| Psic. EDELMÍ E. GRIVA                   |
| Coordinador                             |
| Lic. BENIGNO J. MARTINEZ SOLER          |
| Secretario del Consejo Asesor Honorario |
| Mayor (R. E.) ROBERTO A. FENELON        |
| Asesor de Planificación Censal          |
| Sr. GONZALO CUNQUEIRO                   |
| Jeje Administrativo                     |
| Sr. RAUL J. NARANJO                     |

*Figura 5. Comisión ejecutiva del C.I.N. Con la presencia de Marcelo Bórmida, cofundador de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires.*

“1º Objetivo Teórico: Ubicar geográficamente las diferentes agrupaciones indígenas que pueblan nuestra República, determinando en cada una de ellas sus características demográficas, al mismo tiempo que los niveles de vida alcanzados por dicha población”.

2º Objetivo Práctico: En base al conocimiento del universo que nos da el objetivo primero, proponer posteriormente plantas de Desarrollo de Comunidad en aquellos grupos que, por su características y situación ofrecen la oportunidad de que la experiencia que se realiza sobre ellos pueda ser repetida en otros contextos similares.” (C.I.N., 1968:15)

Esta distinción entre teoría y práctica es más que significativa. Demuestra a nuestro entender, por un lado, el grado de influencia de la ideología desarrollista que marcaba cierta continuidad con el evolucionismo decimonónico. Esta continuidad se puede observar cuando se menciona el término “nivel de vida alcanzado”, un concepto que puede aplicarse tanto a un paradigma como el otro. La intención de elaborar “plantas de Desarrollo de Comunidad” también se inscribe en esta lógica. Más adelante, se detalla la voluntad de los realizadores de promover procesos de “aculturación” destinados a la incorporación de la población indígena a la comunidad nacional y “tendientes a producir mejoras en el desarrollo económico, en las condiciones de sanidad, educación, trabajo, etc.” (C.I.N., 1968:17).

En cuanto a los criterios y pautas clasificatorios, los técnicos del C.I.N. destacan en primer lugar una dificultad con respecto a la definición del “indio”:

“El C.I.N. no se ha planteado la pregunta ¿qué es el indio?, dado que no le interesa llegar a nuestra definición del “individuo”, puesto que, sobre él, no se iría a operar posteriormente. Por otra parte, tratar de definir quién es el

indio y quién no, hubiera traído aparejadas una serie de discusiones que implican al mismo tiempo conceptos somatológicos, lingüísticos, culturales e históricos, cuya dilucidación hubiera llevado largos meses de trabajo, sin la seguridad de arribar a una solución satisfactoria del problema” (C.I.N., 1968:30)

La solución al problema de la definición del concepto de “indio” que encuentran los intelectuales del censo es de tipo estadística o, mejor dicho, *frecuentista*<sup>12</sup>, ya que ubican la categoría a nivel del agregado, y no del individuo. Esto es de suma importancia ya que se ajusta de manera bastante adecuada a la concepción evolucionista de la identidad étnica, ya que atribuye conjuntos de rasgos o “traits”, observables y clasificables, a determinados colectivos sociales, grupos o “culturas”. Se puede apreciar como mencionábamos anteriormente, una marcada continuidad con los censos que precedieron al C.I.N., con la diferencia de que esta vez dicha interpretación de la identidad encuentra amparo en uno de los principales supuestos de la estadística frecuentista, aquel que objetiviza, homogeniza y “naturaliza” conjuntos de individuos particulares en *agregados*. De manera análoga al período anterior, es el campo intelectual, y legitimado por el Estado, quien se aboca a la tarea de determinar qué conjunto de rasgos definirían la identidad del grupo social, del “agregado”. Sin embargo, este proceso de determinación y definición de rasgos no se encuentra ajeno a las tensiones y los conflictos del orden de lo teórico y metodológico. Primero, se decreta que:

“Se anotará como indígenas a todos aquellos individuos que reúnan las características antropológicas básicas necesarias para considerarlos miembros de un grupo determinado o *se consideren a sí mismos como pertenecientes a algunos de los pueblos indígenas clasificados*” (C.I.N. 1968:17, el subrayado es nuestro)

Siendo “estas características antropológicas básicas” las siguientes:

- “1) Que se manejen en su estructura económica en una economía de subsistencia;
- 2) Que convivan en comunidad o grupo;
- 3) Que mantengan elementos de la cultura prehispánica. Se tomará como elemento principal en este aspecto la lengua. En los casos en que no se habla el idioma indígena, se tomarán como indicadores a otros aspectos de la cultura, como ser: vestimenta, artesanías, festividades, etc.
- 4) Que expresen una conciencia de pertenencia a un grupo étnico o de lo contrario que sea notoria su descendencia de éstos.

---

<sup>12</sup> Epistemólogos de la estadística suelen identificar dos interpretaciones de las probabilidades, una denominada frecuentista y la otra subjetiva o epistémica. A grandes rasgos, la interpretación frecuentista encuentra su fundamento en la estimación de variables de una población a partir de frecuencias relativas y procesos relacionados con el azar y las distribuciones. En otras palabras, el frecuentismo garantiza, a partir de modelos matemático-probabilísticos, la existencia de atributos a escala poblacional permitiendo así, por ejemplo, la posibilidad de la clasificación de grupos sociales a partir de dichos atributos. Para indagar más sobre este tema, se sugiere ver Desrosières (1998), Haking (2009) o Basso (2020)

5) Que su hábitat se encuentre en la misma zona o muy próximo a la del prehispánico.” (C.I.N, 1968:30-31)

Para la década de 1960, el censo en tanto institución ya se encontraba integrado con la ciencia estadística y la demográfica. Esto se ve reflejado en el plano internacional a partir de la creación de burocracias estadísticas de carácter transnacional, como ser la UNSD (División de Estadísticas de las Naciones Unidas) o la CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía). La Argentina, por su parte, logra por primera vez centralizar la coordinación metodológica y normativa del Sistema Estadístico Nacional (SEN), previamente dispersas en numerosas oficinas estadísticas provinciales y municipales, en una única burocracia centralizada<sup>13</sup>, mediante la creación del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 1968, dependiente de la Secretaría del Consejo Nacional del Desarrollo<sup>14</sup>.

En paralelo a lo que podríamos llamar “profesionalización de la estadística” a nivel nacional e internacional, se dio a su vez la conformación de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la Universidad de Buenos Aires, cuyos principales impulsores y protagonistas fueron a la vez, y casi en simultáneo, participes fundamentales en la confección y ejecución del C.I.N. Este proyecto estuvo, desde su formulación teórica hasta las categorías clasificadoras empleadas, especialmente influenciado por la ideología desarrollista, como bien lo plantea Lenton (2004) pero también de la teoría antropológica del momento.

Subrayemos entonces lo que nos resulta novedoso de esta propuesta y, a la vez, contradictorio de la propuesta de registro de los grupos étnicos por parte del C.I.N. Mientras que la características o rasgos culturales que delimitan las fronteras del “ser indígena” son de carácter externos u observables, en el sentido de que es el técnico/empadronador quien, por observación, las debe identificar, encontramos que el criterio de la “conciencia de pertenencia”, no se acopla a esta perspectiva de exterioridad objetiva, al ser éste un rasgo que no puede ser observado por el empadronador. Por el contrario, este atributo es de carácter *subjetivo*, en el sentido que responde a una dimensión de tipo psicológica, al nivel del individuo y no la del grupo.

Este criterio de la “conciencia de pertenencia” entra inmediatamente en conflicto con las demás en, al menos, dos aspectos. Primero, no resulta evidente cómo conciliar este rasgo que aplica a la escala del individuo, con la pretensión explícita de definir al “indio” en términos colectivos. Podemos observar cómo resuelven esto, y de una manera no tan precisa, los autores del censo agregando la cláusula “que sea notoria su descendencia de estos”. ¿Qué o cuáles aspectos “notorio” permitirían determinar la descendencia de un individuo? No solo queda poco claro, sino que la solución aparente es recaer nuevamente en el criterio del técnico/empadronador. Creemos que esta ambigüedad es significativa ya que refleja las dificultades que conlleva intentar

---

<sup>13</sup> Sin embargo, es necesario señalar que si bien el INDEC, tiene como función la de operar como organismo director de las estadísticas nacionales, cada provincia dispondrá de su propia DPE (Dirección provincial estadística). Si bien deberá adscribir a los protocolos elaborados en el INDEC, al menos con respecto a los censos nacionales, las DPE ejecutarán los operativos de forma autónoma o semiautónoma. Cabe destacar que el INDEC se crea por la Ley 17.622 bajo la dictadura del General Onganía, que es quien va a desfinanciar el C.I.N.

<sup>14</sup> Puede apreciarse en este caso nuevamente la íntima relación entre el paradigma desarrollista con las estadísticas oficiales.



trazar de manera definitiva las fronteras que dividen la dimensión del individuo con la del agregado. El segundo aspecto tiene que ver con la falta de conciliación entre este criterio y los otros. ¿Cómo se resolvería una situación en la que, digamos, un individuo exprese una conciencia de pertenencia a un determinado grupo étnico, pero no presente, con el resto del grupo, ninguna de las otras “características antropológicas básicas”? O, de manera inversa, si de un individuo se desprendieran por observación algunas de dichas características básicas con el resto de su grupo, pero no expresara o se identificara como miembro del grupo. ¿Debería contarse como tal? Queda claro que estas preguntas si bien intentan señalar las contradicciones, existía un claro orden jerárquico que marcaba la prioridad de estos criterios: primero valía lo que observaba el empadronador, segundo lo que tenía para decir el “indio”.

Por cuestiones de economía, hemos decidido en las secciones que siguen priorizar, ya que contamos con los valiosos recursos testimoniales, las voces de aquellos y aquellas protagonistas indígenas y afrodescendientes de los procesos censales, ya que la historia se ha encargado de silenciarlos lo suficiente. Nos guardamos las reflexiones en torno al rol de la antropología y sus representantes en dichos procesos para las conclusiones.

### **Nuevo milenio, nuevas preguntas. La inclusión indígena en el censo nacional de 2001**

Habría que esperar hasta la llegada del nuevo milenio para finalmente contar con al menos una pregunta en el formulario censal destinada al registro de la población indígena. Esto fue un claro producto de la larga e histórica lucha que los pueblos indígenas llevaron a cabo ante un Estado que miraba para otro lado, en el mejor de los casos. Este momento de reconocimiento coincide con un proceso de internacionalización de las demandas sociales, políticas y económicas de los grupos étnicos a lo largo y ancho del globo que comenzó a darse entre las décadas de los 80s y 90s. El caso argentino no fue ajeno a este proceso.

En este sentido, Goldberg (2007) menciona que:

“Hacia fines del siglo pasado el contexto social, político y del derecho internacional, comenzaba a valorar los discursos sobre el reconocimiento y la aceptación de la diversidad cultural. Entendiendo que la dimensión multiétnica de los estados latinoamericanos se hacía insoslayable, este nuevo ambiente social ha generado modificaciones en las agendas de gobiernos locales y en los organismos internacionales. Por su parte, los organismos internacionales y el tercer sector, comienzan a tener mayor incidencia en el terreno de las demandas indígenas. De esta manera organismos internacionales como el Banco Mundial formulan políticas especialmente diseñadas para las minorías y poblaciones étnicas como los pueblos indígenas y los afrodescendientes.” (Goldberg, 2007:3)

En definitiva, fue la doble influencia de, por un lado, las presiones y reclamos del movimiento indígena nacional, y el auge de normativas que reivindicaban el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el plano internacional, por el otro, lo que permite explicar, a través de la inclusión del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Argentina, el reconocimiento de la “preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos”, así como “Garantizar el respeto a su identidad (...)” entre

otras reivindicaciones, producto de la reforma constitucional del 94. Seguidamente y en consonancia con el espíritu de estas reformas, en el año 1998 se sanciona la ley “Censo Aborigen”, dictando que “Se incorporará al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000 la temática de autoidentificación de identidad y pertenencia a comunidades aborígenes, mediante la ampliación de los módulos previstos en el mismo” (Ley, 24.956, artículo 1).

Los procesos que llevaron a la elaboración de la pregunta censal y de la ECPI, contaron con la participación de organizaciones indígenas, consultores y asesores consultados por el INDEC (entre los cuales se encontraban antropólogos y antropólogas) y por supuesto funcionarios y técnicos del Instituto. Esta participación se daba principalmente en mesas de trabajo, espacios donde realmente se ponía en tensión toda una historia de relaciones y fricciones interétnicas, donde se ponían de manifiesto verdaderos choques entre lógicas alternativas, entre racionalidades que respondían a lenguajes demográficos y estadísticos en contraposición a otras racionalidades cuyas palabras y saberes se presentaban como irracionales ante los ojos técnicos de una burocracia estatal, científica y escéptica (Barrientos, 2015).

2 ¿Existe en este hogar alguna persona que se reconozca descendiente o perteneciente a un pueblo indígena?

Sí  ¿A qué pueblo?

|       |         |         |                       |        |       |         |      |        |     |        |           |         |           |      |                 |       |                         |          |
|-------|---------|---------|-----------------------|--------|-------|---------|------|--------|-----|--------|-----------|---------|-----------|------|-----------------|-------|-------------------------|----------|
| Chané | Chorote | Chulupí | Diaguita<br>Calchaquí | Huarpe | Kolla | Mapuche | Mbyá | Mocoví | Ona | Pilagá | Rankulche | Tapiete | Tehuelche | Toba | Tupí<br>Guaraní | Wichí | Otro pueblo<br>indígena | Ignorado |
|-------|---------|---------|-----------------------|--------|-------|---------|------|--------|-----|--------|-----------|---------|-----------|------|-----------------|-------|-------------------------|----------|

No

3

Figura 6. Pregunta N° 2 del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del 2001. La variable se encuentra en el módulo o unidad de relevamiento del hogar. Esto quiere decir que la pregunta se realizó a un solo miembro del hogar (la jefa/e o persona de referencia). El criterio seleccionado para la identificación es el de autorreconocimiento. Si la persona responde que sí, se habilita el pase a un listado de 18 pueblos indígenas para que indique al que pertenece, sumado a dos categorías de respuesta: “ignorado” y “otro pueblo indígena”.

Roxana Soto, mujer indígena y profesional de la educación, fue contratada para participar de dichas reuniones de trabajo y, específicamente, para capacitar a empadronadores indígenas que llevarían a cabo el relevamiento de la ECPI. En una entrevista que le realizamos hace algunos años, nos comenta lo siguiente:

Fue un ida y vuelta y una riqueza muy interesante, porque en la medida que nosotros [capacitadoras] íbamos mirando el cuestionario, parte por parte, con los encuestadores, que eran de distintos pueblos indígenas, la lectura que ellos hacían del cuestionario, las cosas que se les ocurría, de cómo hacer las preguntas. Prácticamente fue una capacitación con formato taller, porque ellos decían “mirá, acá yo les voy a preguntar de esta manera y de ésta otra. No voy a comenzar con este orden que estás proponiendo porque conozco a mi gente, que es guaraní o tupí guaraní o quechua. Voy a comenzar haciendo esta pregunta porque ésta no la van a entender, si vos preguntas tal cuestión lo van a entender diferente.” Entonces, respondíamos, “Pero

bueno, ¿Vas a llegar al dato que necesitamos?, Porque lo que necesitamos es en realidad éste dato.” A lo que respondían “Sí, entendemos, nosotros vamos a preguntar de otra manera para poder llegar al dato que ustedes quieren, pero si preguntamos así, no lo van a entender”. La verdad, un aprendizaje impresionante. Nosotras le decíamos a los técnicos del INDEC: “¿Ves?, de esto se trata la interculturalidad”.

En cuanto a la cuestión metodológica, la inclusión de una pregunta sobre autorreconocimiento indígena no sólo apuntaría al propósito de la contabilización de la población, sino que, además, serviría como marco de referencia muestral para una Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI). Esta encuesta se realizó entre 2004 y 2005, siendo su objetivo indagar en profundidad sobre las características sociodemográficas de esta población. Algunas de las temáticas abordadas fueron por ejemplo la lengua hablada, educación, salud, trabajo, así como “Temas de interés específico” de las comunidades.

Cabe destacar que el total de la población autorreconocida como indígena fue *proyectada* ya que, por un lado, los resultados de la ECPI fueron obtenidos a partir de una metodología de tipo *muestral*<sup>15</sup>, por lo que el total de la población resultó de un procedimiento de estimación estadística. Por otro lado, la pregunta formulada en el censo fue ubicada en el módulo del hogar<sup>16</sup>, esto quiere decir que la pregunta no se realizaba a cada individuo, sino que solo tan solo se preguntaba al jefe/a o persona de referencia del hogar si “había al menos un indígena en el hogar”. Esto fue motivo de numerosas críticas por parte de organizaciones indígenas.

Desde el punto de vista teórico, Trincheró (2009:8) menciona algunos de los problemas de este tipo de abordajes estimativos en relación con el criterio de autoadscripción:

“Es necesario ser conscientes de los problemas que conlleva el criterio de autoadscripción en la implementación de la pregunta sobre pertenencia y descendencia indígena de las personas y los hogares. Así, por ejemplo, si se cruzan los datos numéricos de la población que se reconoce indígena con nacionalidad de origen tenemos un número importante de registros de personas que se reconocen indígenas nacidos en España, Italia, y números menores en muchos otros países del mundo, lo cual es un absurdo. Podría tenerse en cuenta la población inmigrante de países vecinos que se reconoce indígena como el caso de Bolivia, Paraguay, Chile, Brasil, Perú y Uruguay. Independientemente de esto, la sola pregunta del Censo no garantiza un criterio de autoadscripción sobre la categoría indígena ya que dicha pregunta en sí da lugar a distintas interpretaciones (confundiéndose muchas veces pertenencia con apoyo a la causa indígena o bien nativo de determinada localidad en su país de origen, etc.) Es por ello que los datos que, aún con problemas, mejor representan una estimación de la población indígena en

---

<sup>15</sup> Por su parte, el marco muestral de la ECPI consistió en una selección de, aproximadamente, 57.000 hogares de entre los 281.959 de hogares con respuesta positiva en el Censo 2001 (Barrientos, 2015)

<sup>16</sup> Los censos nacionales se componen en general por tres unidades de análisis: La vivienda, el hogar y la población. El hogar se define como todos los individuos que conviven en una misma vivienda y comparten los gastos de alimentación.

Argentina son los de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas que analizaré a continuación.”

Algunos de los resultados obtenidos del censo del 2001 fueron los siguientes: de los 9.435.776 hogares a los que aplica la pregunta, 281.959 reconocieron la “existencia” de al menos una persona perteneciente o descendientes de pueblos originarios. Esto representa un 2.99% de los hogares totales<sup>17</sup>. La ECPI nos ofrece algunas cifras a nivel poblacional. Esta encuesta registró un total de 600.329 personas que se reconocen como y/o descendientes de un pueblo indígena<sup>18</sup>.

### **La (re)producción de una vieja raza negra. El censo nacional de 2010 y la inclusión de los afrodescendientes:**

Autores como Frigerio (2008), Geller (2017) y Sosa (2018), entre otros, han señalado la eficacia que tuvo el mecanismo de invisibilización de la población afrodescendiente operado por el Estado nacional. Se podría decir que fue, incluso, mucho más efectivo que en el caso de los pueblos indígenas, y que tuvo un correlato muy evidente en la academia, señalado por la histórica ausencia de estudios sobre esta población, hasta hace tan solo algunas décadas. El estudio de los “negros”, que tendían en sus primeras manifestaciones a abordar cuestiones del orden de lo “cultural”, lo “artístico” o a lo sumo “religioso”, emergen poco a poco a partir de la segunda mitad del siglo veinte, coincidiendo con un proceso de lucha por el reconocimiento llevado a cabo por este colectivo social. En otras palabras, la confinación de esta población a los anales de la historia argentina, lugar donde habrían dado su vida heroicamente en las guerras independentistas, o se habrían visto diezmados por enfermedades mortales o víctimas de un proceso de “blanqueamiento” racial producto de la inmigración europea, responde a un proceso de desaparición ficticia en el plano ideológico-discursivo y de ocultamiento en el plano fáctico por parte de las estadísticas oficiales, no sólo se manifestó en la narrativa nacional, sino que fue igualmente replicado por el campo académico hasta hace relativamente poco.

Es una combinación de eventos que, si bien tienen sus particularidades que no debemos ignorar, exhiben también algunas similitudes con aquellos que llevaron a la inclusión en la ronda censal del 2001 de la población indígena. Por un lado, la enorme influencia de una conferencia internacional sobre la diáspora africana, llevada a cabo en Durban, en el año 2001. Por el otro, en nuestro país comenzaba a vislumbrarse un auge en los reclamos de organizaciones de afrodescendientes en torno al reconocimiento, no solo de su importancia y activa participación en el devenir de la Nación, sino también en la continuidad histórica y cultural de su herencia, que se remonta a sucesivas olas inmigratorias que van desde la era colonial hasta las últimas décadas.

Como consecuencia de esto último, el censo nacional realizado en el año 2010 incluye una nueva pregunta sobre autorreconocimiento étnico que busca registrar a la población “afrodescendiente”. Similar al censo del 2001, estas variables fueron agregadas en el módulo de hogar. Sin embargo, hubo una modificación importante de un censo al otro

---

<sup>17</sup> Datos de elaboración propia, obtenidos del sistema REDATAM en línea. Pueden consultarse en <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-134>

<sup>18</sup> Datos obtenidos de los cuadros proporcionados por el INDEC, disponibles en [https://www.indec.gov.ar/micro\\_sitios/webcenso/ECPI/pueblos/ampliada\\_index\\_nacionales.asp?mode=00](https://www.indec.gov.ar/micro_sitios/webcenso/ECPI/pueblos/ampliada_index_nacionales.asp?mode=00)

no solo en cuanto a la formulación de la pregunta indígena, sino también con respecto al alcance de la misma. A diferencia del censo del 2001, donde solo se preguntaba por la “existencia de algún miembro del hogar” que se reconociera como indígena, esta vez se preguntaría por la cantidad de personas que se reconocen como tales (ver anexo). Si bien la pregunta sigue teniendo como unidad el hogar y no la población, esto representa un avance significativo.

Figura 7. Preguntas N° 5 y 6 del Cuestionario Ampliado de Viviendas Particulares del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Se observa un cambio en la formulación de la pregunta de autorreconocimiento indígena con relación al censo anterior. Se cambia la forma de indicar el pueblo de pertenencia y se agrega una pregunta de autorreconocimiento de la identidad afrodescendiente. También se habilita la indicación de la persona que se autorreconoce indígena o afrodescendiente.

A su vez, este censo utilizó una metodología basada en muestreo. Para ello, se confeccionaron dos cuestionarios, uno “básico”, donde se encuentran variables consideradas básicas, y otro cuestionario “ampliado”. La justificación empleada por el INDEC en torno a la selección de este tipo de metodología consistió en asegurar que se simplifica significativamente “la ejecución del operativo censal” ya que:

“por un lado, se redujo el esfuerzo requerido a la población para completar la información censal y por otro, se logró una mayor eficiencia en el relevamiento, minimizando el riesgo de subenumeración, una mayor precisión en su desarrollo y celeridad en la obtención de los resultados, al revelar una cantidad mayor de variables aplicada a la mayoría de los habitantes” (Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Resultados definitivos Serie B N°2. Tomo 1:33-34)

Miriam Gómez, activista por los derechos de los afrodescendientes y perteneciente a la agrupación “Sociedad de Socorros Mutuos Unión caboverdiana de Dock Sud”, la cual presidió en numerosas ocasiones<sup>19</sup>, participó activamente de los procesos que llevaron a la inclusión de la variable en el Censo 2010. A continuación, brindamos algunos fragmentos de la entrevista realizada:

Uno de los reclamos de los grupos [organizaciones de afrodescendientes] era la necesidad de contabilizar cuántos somos o cuántos éramos, porque

<sup>19</sup> Miriam destaca el hecho de que fue la primera mujer, y la más joven, en presidir la agrupación, ya que tradicionalmente siempre había sido precedida por “hombres y caboverdeanos nativos de las islas”.

la excusa más escuchada es “bueno, en argentina no hay negros. O hay muy poquitos. No existen los negros”. Entonces insistíamos en que era necesario participar y que se nos contabilice en los censos. Es por eso que hablábamos de “invisibilización estadística” sobre todo a partir del siglo XX, porque todos sabemos que en los censos de la colonia éramos incluidos, probablemente con motivos pragmáticos, ya que en esa época existían las categorías de “castas” y eso te daba tu lugar en el mundo del trabajo (...).

Cuando preguntamos de qué manera evaluaba la elaboración y la ejecución de la pregunta sobre autorreconocimiento afro, nos respondió lo siguiente:

Si te soy honesta, la verdad que fue bastante pobre, bastante desarticulado. No tuvimos un contacto profundo con los que iban a hacer las preguntas, la gente y los censistas no fueron a los lugares específicamente donde se había señalado que había presencia afro. Nosotros, muchísimos descendientes afro involucrados en el operativo no se nos hicieron las preguntas<sup>20</sup> (...). La verdad que no nos gustó para nada, no fue satisfactorio. Más que el hecho de que la sensibilización no fue abarcadora, integral, no salió con tiempo. De todas maneras, nosotros cada vez que podemos usamos esas cifras, las levantamos como una bandera. Que de los 150.000 el 92% son argentinos y que solo el 8% son extranjeros.

Con respecto a la formulación de la pregunta indígena, hemos realizado una entrevista a Gladys Canelo, quien participó como agente de campo, representante del pueblo Comechingón y de la organización OTEPOC. En esta entrevista, nos señala que el operativo no contó con una participación óptima de los pueblos indígenas y que, además, no estuvieron tampoco de acuerdo con la metodología por muestreo:

Siendo CPI<sup>21</sup> (representante), se realizó una reunión entre el ENOTPO, organización indígena nacional a la cual pertenece mi organización, y el INDEC, en la cual se le pidió a este último que no se hiciera muestreo sino censo, por la posibilidad que el muestreo no se hiciera correctamente y sus resultados no reflejaran la realidad de la población en general, que es lo que finalmente ocurrió, y que se realizaran otras preguntas de interés de los Pueblos, pero el INDEC no accedió por estar muy próximo a la fecha del censo y por estar hechas las boletas para esa fecha (Marzo de 2010). No se realizó la consulta Previa, Libre e Informada (convenio 169 de la OIT).

---

<sup>20</sup> Recordamos al lector que para este censo se aplicó una metodología de muestra, y tanto la pregunta sobre autorreconocimiento indígena como afro se encontraban en el cuestionario ampliado. Esto quiere decir que no se preguntó al total de la población.

<sup>21</sup> En el año 2004 se crea en el ámbito del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, el Concejo de Participación Indígena (CPI), un espacio que busca hacer efectivo el artículo 6 del Convenio N° 169 de la OIT que establece la obligatoriedad de la consulta a los pueblos cuando medidas administrativas o legislativas los afecten.

Luego, continúa:

Fue importante la participación de agentes indígenas, pero solo éramos 2 de los 3 agentes designados para Córdoba, la segunda ciudad del país. Esto no permitió realizar correctamente nuestra tarea. Por este motivo los objetivos no se pudieron cumplir como se habían planificado. Pero dejó las bases para pensar en realizar un verdadero censo poblacional indígena, experiencia y el camino para el censo 2020. El resultado de un censo es importante si el gobierno que maneje sus resultados tiene pensado aplicar Políticas Públicas dirigidas a Pueblos Indígenas, como también la visibilización de la realidad indígena para la población en general que ignora esta realidad.

Según los resultados del censo del 2010 (cuestionario ampliado), de las 39.671.131 personas a las que aplica la pregunta, 955.032 personas, el 2,41%, se reconocen indígenas o descendientes de algún pueblo indígena originario<sup>22</sup>. Cabe recordar que estas cifras son *expandidas*, debido a que la pregunta fue aplicada a una muestra poblacional. Con respecto a la población afrodescendiente, de las 39.671.131 personas a las que aplica la pregunta, 149.493, el 0,38%, se reconoce afrodescendiente o con antepasados negros o africanos<sup>23</sup>. Estos datos también fueron obtenidos de un procedimiento muestral.

### **Moviéndose hacia adelante. El censo 2022 y la incorporación de la lengua indígena**

Al momento en que este trabajo se encuentra en plena elaboración, nuestro país ya se encuentra atravesando el Censo de Vivienda, Hogares y Población 2022<sup>24</sup>. Decimos “atravesando” porque este censo presenta varias novedades, siendo una de ellas de tipo tecnológico. Desde el 16 de marzo del 2022, se habilitó por primera vez un “censo digital” o “e-Censo”. Durante dos meses, la población argentina que disponía de conexión de internet podía ingresar a la web para completar el cuestionario censal por su cuenta. Esta posibilidad culminó el 18 de mayo, día en el que se realizó el censo de manera “presencial”. Tal vez lo más interesante de esta innovación fue la eliminación, al menos parcial, de la figura del empadronador. Tradicionalmente, el empadronador o censista, así como toda la estructura jerárquica que le sigue (jefes de segmento, jefes de radio, jefes de fracción, jefes de departamento, etc.) es capacitado tanto en cuestiones referidas a la logística del relevamiento como a las relacionadas a lo *conceptual*, como ser el significado de las variables y las categorías, la correcta formulación de las preguntas e interpretación de las respuestas, etc. Si bien existe una “guía para responder el censo digital”, una mesa de ayuda, además de que la automatización de los pases y filtros por parte del sistema pueden resultar beneficiosos, queda abierta la duda de hasta qué punto las personas interpretan correctamente el sentido de los conceptos, entendiendo como “correcta” la forma en que fueron establecidas por los técnicos y especialistas, o si más bien realizaron una interpretación arbitraria.

Pero volvamos a lo que nos convoca. En cuanto al registro de poblaciones “étnicas”,

---

<sup>22</sup> Datos de elaboración propia, obtenidos del sistema REDATAM en línea. Pueden consultarse en <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>.

<sup>23</sup> Ver nota anterior.

<sup>24</sup> Originalmente planificado para el 2020, tuvo que ser demorado debido a la pandemia de COVID-19.

tenemos algunas continuidades y rupturas interesantes con respecto a los censos anteriores. La primera de ellas es el cambio de *unidad de empadronamiento*. Hasta este momento, tanto en el censo del 2001 como en el 2010, las variables de población indígena y afrodescendiente se realizaron a nivel del *hogar*. Como mencionamos anteriormente, las preguntas de esta unidad se realizan una sola vez a la jefa/e o persona de referencia del hogar. En esta oportunidad, las variables integran la unidad o módulo de *Población*. Esto quiere decir que las preguntas se realizaron a todas las personas del hogar. Este cambio es significativo ya que permite que el criterio de autorreconocimiento sea realmente de “auto-reconocimiento”, ya que las preguntas deberían realizarse de manera individual a cada integrante del hogar.

Con respecto a la pregunta de autorreconocimiento afrodescendiente, no hubo muchos cambios a nivel conceptual. Por pedido de las organizaciones, se agregó la palabra “negro” en la formulación de la pregunta. La pregunta de autorreconocimiento indígena, por su parte, se desdobló en dos. La primera busca registrar a las personas “indígenas o descendientes de pueblos indígenas u originarios”. El término “aborigen” se eliminó a pedido de las organizaciones indígenas que participaron en las reuniones de trabajo. La segunda pregunta busca registrar el nombre del pueblo indígena que pertenece la persona que respondió “Si”. Esta pregunta es de tipo abierta<sup>25</sup>, esto quiere decir que el censista debe escribir el nombre del pueblo. Esto último ha sido objeto de críticas por parte de integrantes del Tejido de Profesionales Indígenas, organización de profesionales de ciudadanos que pertenecen a distintos pueblos originarios, fundada específicamente para participar activamente del proceso organizativo del censo en relación al registro de la población indígena. En una entrevista radial realizada a Verónica Azpiroz Cleñan, mujer mapuche, politóloga e integrante del Tejido de Profesionales Indígenas, se señala lo siguiente:

La pregunta 23 lo que estamos pidiendo es que se liste, que se nombre a los 39 pueblos originarios que vivimos en Argentina. Esto genera visibilización estadística, de lo contrario así como está diseñada la pregunta son casilleros en blanco que hay que completar y esto generaría un resultado menor de la cantidad de gente que se autorreconoce perteneciente a los pueblos originarios porque al escribir el nombre del pueblo originario, no todos los pueblos originarios se escriben de la misma manera porque tenemos que recordar que la intermediación del castellano es lo que a veces adopta un pueblo o a veces como el caso del pueblo mapuche adopta su propia grafía, su propia manera de escribir el nombre. Entonces puede variar en dos o tres maneras de escribir por ejemplo “quechua” “colla” o “mapuche” (...). [La solución sería] escribir el nombre como lo propuso el Tejido de Profesionales Indígenas en acuerdo con las 19 áreas de universidades nacionales que trabajamos para incorporar la pregunta lingüística y la variable étnica en el censo.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Sin embargo, en el censo digital, el sistema introduce una opción desplegable en el cual seleccionar de una lista de pueblos precodificados.

<sup>26</sup> Extracto de reportaje de Radio Universidad FM 89.1. Disponible en: <https://youtu.be/feuwd56whh4>



**22** ¿Se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios?

Sí  1  
No  2  
Ignorado  9 } Pase a **25**

**23** ¿De qué pueblo indígena u originario?

Ignorado  9

**24** ¿Habla y/o entiende la lengua de ese pueblo indígena u originario?

Sí  1  
No  2  
Ignorado  9

**25** ¿Se reconoce afrodescendiente o tiene antepasados negros o africanos?

Sí  1  
No  2  
Ignorado  9

Si es menor de 14 años fin de la entrevista para esta persona. Si no, pase a **26**.

Figura 8. Preguntas N° 22, 23, 24 y 25. Se destacan los siguientes cambios en las formulaciones con respecto a los censos anteriores: Las preguntas pasan al módulo de población. Se remueve el término “aborigen” de la pregunta sobre autorreconocimiento indígena. Se separa la variable de pueblo indígena en una nueva pregunta abierta. Se agrega una pregunta específica sobre lengua indígena (solo para quienes respondieron “Sí” en la pregunta 22) y se agrega el término “negro” a la pregunta sobre autorreconocimiento afrodescendiente.

La novedad tal vez más significativa es la inclusión de una variable nueva destinada al registro de las lenguas indígenas. Esta pregunta, que no se incluyó en las dos primeras pruebas piloto del censo (la primera realizada en 2017 y la segunda en 2019), aparece por primera vez en el censo experimental (realizado en diciembre del 2021), unos meses antes del censo definitivo. Esta pregunta posee un *filtro*, esto quiere decir que no se efectúa a toda la población, sino a aquellos que se reconocieron como indígenas. La pregunta refiere explícitamente indagar si la persona habla la lengua del pueblo con el cual se identificó. Esto fue fuente de numerosas críticas, siendo una de ellas el problema del subregistro de la diversidad lingüística debido a este filtro, ya que existen poblaciones e incluso provincias enteras donde el uso de lenguas indígenas es tan generalizado como el español, independientemente de la identidad étnica de las personas. Verónica Azpiroz Cleñan menciona lo siguiente:

La pregunta 24 fue una pregunta instalada por el movimiento indígena ya que queríamos que se midieran la cantidad de hablantes de lenguas indígenas y la cantidad de hablantes de otras lenguas para mostrar la diversidad lingüística que hay en la Argentina. Entonces esa pregunta la logramos meter, pero está mal formulada porque solo se la va a formular a aquellas personas que se autorreconocieron como parte de los pueblos originarios. Como ustedes saben, hubo un proceso de eliminación de indios y de ocultamiento de las identidades étnicas, entonces hay hablantes quichuitas en Santiago del Estero que se reconocen hablantes quichuas pero no se reconocen indígenas, se reconocen campesinos. Lo mismo pasa con los hablantes guaraníes en Corrientes o en Entre Ríos, que son hablantes guaraníes pero no se reconocen indígenas, se reconocen campesinos o urbanos. (...) Y también hay una omisión en esa pregunta que es sobre el lenguaje de señas, porque hay mucha población sorda que habla en lenguaje de señas y eso también es una lengua. También son lenguas las que vinieron

con la primera migración, los polacos, los rusos, los galeses, los holandeses y tampoco esas lenguas estarían presentes como tampoco lo están los de la última migración que son la de los chinos-mandarín con la llegada de los supermercados chinos, los senegaleses. No estaría el mapa de la diversidad lingüística. (...) La pregunta de las lenguas indígenas no hubiera estado en el cuestionario censal, si el movimiento indígena y el Tejido de Profesionales Indígenas no hubiera hecho manifestaciones públicas, un entramado con universidades, con la CEPAL, con el consejo interuniversitario nacional, con los sindicatos, con los colegios de antropólogos. No sé qué organización no tocamos para que se entendiera y se transversalizara nuestro reclamo.

En el II Encuentro Internacional. Derechos Lingüísticos Como Derechos Humanos En Latinoamérica, realizado en noviembre del 2021, el antropólogo Máximo Farro señala cuales fueron las razones del rechazo de estas críticas dadas por el INDEC:

Que es lo que dice el INDEC ante la propuesta del Tejido. En principio, como se comentaba, se niega la inclusión de los nombres de los pueblos originarios y la dimensión lingüística en la planilla básicamente como comentaban por motivos presupuestarios. Lo que se alega es que incluir esas dos preguntas obligaría imprimir una o dos hojas más al cuestionario censal, con lo cual se aumentan los costos de impresión, y por otro lado desde la fase técnica u operativa, hacer esas dos preguntas demorarían el tiempo del censista en la entrevista, lo que obligaría a contratar más personal para subsanar este problema. O sea, son dos argumentos de carácter económico-presupuestario que con voluntad política son fácilmente reversibles como comentó Mónica Macha con la reunión que tuvimos con Marco Lavagna. Y desde el punto de vista técnico no existe ninguna imposibilidad para incluir estas dos preguntas, con las dos respuestas cerradas y con las opciones para tildar. Este mecanismo sería la oportunidad histórica para revertir esta invisibilización estadística que comentaba Verónica [Azpiroz Cleñan] al principio. ¿Cuál es el posicionamiento del Tejido? No hay consentimiento del movimiento indígena sobre la base del diseño conceptual del censo. Todavía se está a tiempo antes de las fases de prueba y de impresión efectiva de los formularios para generar estas comisiones ad hoc, un comité censal formado por las organizaciones indígenas, las universidades y otras instituciones vinculadas al tema.

Los resultados cuantitativos de este censo no estarán disponibles hasta que finalice el procesamiento de los datos. La introducción de las nuevas tecnologías señaladas, deberían acelerar estos procesos, por lo que se podrían estar presentando resultados preliminares en tiempos realmente cortos. Quedará para ese momento el análisis técnico y *político*, de aquellos números.

### **A modo de conclusión: de intelectuales, técnicos y responsabilidades**

Fueron dos supuestos los que guiaron los lineamientos de este trabajo. El primero de ellos sostiene que las estadísticas oficiales, representadas aquí por los censos nacionales, han sido y siguen siendo, uno de los principales dispositivos administrativo-

burocráticos de los que dispone el Estado para la reificación de una narrativa étnico-racial específica: aquella que sostiene que la Argentina es una tierra de (y para) “criollos” y de “descendientes europeos”. Ante la presencia amenazante de aquellos elementos que representaban un peligro para esta narrativa, las estrategias adoptadas consistían en su erradicación, sea por eliminación simbólica y/o física de la población indígena, como de ocultación e invisibilización estadística. A lo largo de nuestra exposición, se intentó evidenciar estos distintos pero complementarios mecanismos de supresión y ocultamiento del “factor” étnico-racial. Sin embargo, estos mecanismos no contaban con engranajes demasiado ajustados. Puede observarse cómo, incluso en los primeros censos nacionales donde explícitamente se excluía a los grupos indígenas y afrodescendientes por considerar inevitable su extinción o asimilación, en los márgenes y en comentarios al pie escritos por los autores e intelectuales se inscriban menciones, cálculos, aproximaciones o “estimaciones” de estas poblaciones. ¿Eran acaso inconscientes de estas contradicciones? Nosotros creemos que no. Hernán Otero (1998) en su magistral recorrido histórico por estos censos señala que los censistas, empadronadores, técnicos y oficiales de los censos fueron los primeros en detectar no solo las limitaciones de las perspectivas evolucionistas y positivistas en torno a la cuestión de las razas o etnias, sino que además “fueron conscientes tanto del carácter construido y dinámica de las razas como de la inconveniencia de reducirla a una acepción puramente física. Es sin duda aquí, en las discusiones de orden técnico, donde se hallan presentes los aspectos más progresistas del discurso censal en la materia” en palabras del autor. ¿Por qué estos elementos progresivos que se dan en el plano técnico no se dieron también en el teórico? En trabajos anteriores (Basso, 2020; Basso, Ricciardelli y Ugarte del Campo, 2021) hemos argumentado que las teorías de la identidad social imperantes de la época no habilitaban tales contradicciones. Diego de la Fuente, director del primer censo nacional de 1869, escribía:

Constituyen los censos el primer inventario de los elementos vivos de que se integran las naciones. Enumerando, clasificando, descomponiendo al hombre, su materia prima, llegan las sociedades a tener plena conciencia de su debilidad o de su fuerza, sustituyendo en orden a sus fundamentos administrativos, en vez de lo incierto e hipotético, la realidad incontestable de los hechos (Primer Censo de la República Argentina, 1869).

Resulta claro que el orden que garantizaría la “realidad incontestable de los hechos” no pudo ser alcanzado, al menos, frente al carácter entrópico de la diversidad y heterogeneidad étnica de la nación argentina.

El caso más claro y manifiesto de estas tensiones entre teoría, dato estadístico y realidad social probablemente fuera el C.I.N. Profesionales antropólogos delineando las pautas organizacionales y operativas, teóricas y metodológicas, no pudieron ofrecer soluciones convincentes a las cuestiones referidas a la definición, clasificación y registro de la población étnica. La tragedia de este episodio tal vez no radica solo en su inconclusión, sino también por el poco debate académico con respecto a tal episodio y el prácticamente nulo intento de replicar algo, aunque sea similar, desde entonces. Esto último nos lleva a presentar el segundo supuesto: ha habido importante e indudable influencia de la Antropología en los procesos censales argentinos. Esta influencia

se dio, en términos generales, a partir de la aplicación de perspectivas o marcos teóricos de claro origen antropológico. Desde las teorías positivistas y evolucionistas decimonónicas, pasando por las teorías de la aculturación y desarrollistas de mediados del siglo pasado hasta las posturas postestructuralistas y postmodernas de la identidad social de finales de siglo, todas estas perspectivas tuvieron su impronta en los procesos de elaboración conceptual de las formulaciones estadístico-censales.

En términos más particulares, esta influencia, sistemáticamente silenciada por buena parte de la academia, fue ejercida desde los roles y las diversas participaciones, en ocasiones más explícitas que en otras, de antropólogos y antropólogas en los operativos censales argentinos. Trátese de aquellos intelectuales reconocidos por su trayectoria, ya sean clásicas, como ser Florentino Ameghino (que escribía para el censo de 1895), o por ser fundantes de escuelas antropológicas como Marcelo Bórmida (que participó del diseño del C.I.N, junto a otros jóvenes antropólogos y antropólogas censistas como Else María Waag, Juan Alfredo Tomasini o Guillermo Emilio Magrassi, entre otros) hasta aquellos antropólogos y antropólogas que han cumplido funciones en el Estado, como técnicos en alguna de sus instituciones, o quienes fueron consultados o contratados como asesores, tanto por las burocracias estatales como por parte de las organizaciones sociales, en los censos del 2001 en adelante.

No se trata tanto, en definitiva, de denunciar desde algún estándar moralizante sobre la ética profesional, como de buscar reabrir un debate de nuestra historia y quehacer disciplinar, desde una perspectiva abierta a la reflexión en torno a los impactos, por profundos o leves que sean, de nuestra praxis en diversos contextos de acción, intervención y, por qué no, de investigación. En el caso específico de las estadísticas oficiales, nuestra experiencia de trabajo, tanto en investigación como en la gestión técnica del censo, nos permite afirmar que la antropología tiene mucho más para aportar en este ámbito, que para aquello que tradicionalmente fue requerida. Si las estadísticas encuentran su fortaleza en las regularidades encontradas en frecuencias relativas, promedios y curvas normales, lo hacen en detrimento de aquellos elementos infrecuentes o que se desvían de la “normal”. Si de humanos se trata, ninguna disciplina es mejor que la antropología para extraer sentido de estos datos “anómalos”.

### **Bibliografía citada**

II Encuentro Internacional. Derechos Lingüísticos Como Derechos Humanos En Latinoamérica (2021). *Campaña incorporación de la pregunta lingüística en el Censo 2022*. Disponible en línea. Recuperado de <https://youtu.be/zmVEzsYBTho>

Barrientos, P. (2015). *Cuantificar la Alteridad. Recorridos, idas y vueltas durante la realización de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (2004-2005) De la República Argentina*. Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Basso, N. (2020). *Inventarios de la Nación. Encrucijadas entre la Antropología, el Estado, y comunidades étnicas en torno a la identidad y los censos de población argentinos*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Basso, N. Ricciardelli, S. y Ugarte del Campo, F. (2021). *Repensando la identidad: perspectivas teóricas sobre la identidad y los aportes de la ciencia de la complejidad*. En Actas del 12º Congreso Argentino de Antropología Social. La Plata, Argentina. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/123501>

- Bollo, H. (2014). *La fábrica de las cifras oficiales del Estado argentino. (1867 - 1947)*. Bernal, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Resultados definitivos Serie B N°2. Tomo 2 (2012). Recuperado de [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010\\_tomo2.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo2.pdf)
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. (2001). Cuestionario de hogares. Recuperado de [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/cuestionario\\_hogares\\_censo01.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/cuestionario_hogares_censo01.pdf)
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. (2010) Cuestionario ampliado de viviendas particulares. Recuperado de [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/cuestionario\\_ampliado\\_2010.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/cuestionario_ampliado_2010.pdf)
- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. (2022). Cuestionario de viviendas particulares. Recuperado de <https://www.censo.gov.ar/index.php/el-cuestionario/>
- Das, V. y Poole, D. (2008). *El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas*. En Cuadernos de Antropología Social N° 27, Páginas 19-52
- Desrosières, A. (1998). *The Politics of Large Numbers. A History of Statistical Reasoning*. Londres, Inglaterra: Harvard University Press.
- Frigerio, A. (2008). *De la “desaparición” de los negros a la “reaparición” de los afrodescendientes: comprendiendo las políticas de las identidades negras, las clasificaciones raciales y su estudio en Argentina*. En “Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina: herencia, presencia y visiones del otro”. Argentina, Buenos Aires: CLACSO.
- Geller, L. (2017). *“¡Pobres negros!”*. Algunos apuntes sobre la desaparición de los negros argentinos. En Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX - XX (Comp). Barcelona, España: Publicacions I Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Goldberg, C. (2007). *Reflexiones en torno a la medición de la etnicidad en censos y encuestas*. En IX Jornadas Argentinas de Estudios Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina. Huerta Grande, Córdoba.
- Hacking, I. (2009). *El surgimiento de la probabilidad. Un estudio filosófico de las ideas tempranas acerca de la probabilidad, la inducción y la inferencia*. Barcelona, España: Gedisa
- Lenton, D. (2004). “Todos éramos desarrollistas... la experiencia del Primer Censo Indígena Nacional” En *Revista Etnia* - Instituto de Investigaciones Antropológicas - Museo Municipal Dámaso Arce - Vol. 46-47. Olavarría - Argentina.
- Ley 24.956 “Censo Aborigen” (1998) Recuperada de <http://servicios.infoleg.gov.ar/>
- Maidana, C. Ottenheimer, A. Zubrzycki, B. (2014). *Estado y tratamiento de la diversidad etnoracial. Los dispositivos de relevamiento de población indígena y afrodescendiente*. En Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias, divergencias y desafíos. Páginas 229 - 244. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Nacach, G. (2012). *El enigma de “Nuestra Señora de la Candelaria”. Tierra del fuego libre de indios en el relevamiento censal de 1895*. En *Atek Na* (2): 121-164.
- Nacach, G. (2013). *La producción de imaginarios indígenas en el censo nacional de 1895: Chaco y Tierra del Fuego en perspectiva comparada*. En *Memoria Americana* N°21 (2). Páginas 165-201.
- Otero, H. (1998). *Estadística censal y construcción de la Nación*. En *Boletín del*

Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravigiani”. Tercera serie. N° 16 y 17.

Primer Censo De La República Argentina (1869). Resultados. Recuperado de [https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1869\\_TU.pdf](https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1869_TU.pdf)

Primer Censo De La República Argentina. Formulario censal (1869). Recuperado de [https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1869x3\\_1.pdf](https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1869x3_1.pdf)

Radovich, J. (2014). Política indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina contemporánea. Una aproximación desde la Antropología Social. En Revista Antropologías del Sur N° 1, pag. 133-145.

Segundo Censo De La República Argentina. Formulario censal (1895). Recuperado de [https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1895\\_x3\\_1.pdf](https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1895_x3_1.pdf)

Segundo Censo De La República Argentina. Tomos I y II (1895). Recuperado de <https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1895t2.pdf> y <https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1895t1.pdf>

Sosa, F. (2018). *¿Cómo ser negro en un mundo sin negros?* En Revista Binacional Brasil Argentina. Vol. 7 N° 1


Stagnaro, A. (1993). *La antropología en la comunidad científica: entre el origen del hombre y la caza de cráneos-trofeos.*

Tercer Censo De La República Argentina. Formulario censal (1915). Recuperado de [https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1914x3\\_2.pdf](https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1914x3_2.pdf)

Trincherro, H. (2009). *Pueblos Originarios y Políticas de Reconocimiento en Argentina.* En Papeles de Trabajo N°18-diciembre 2009. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural.

Vallier, R. (2014). *Institution.* En *The Cambridge Foucault Lexicon.* Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

Whitby, A. (2020). *The Sum of the People. How the census has shaped nations, from the ancient world to the modern age.* Nueva York, Estados Unidos: Basic Books

 **Nicolás Basso** es Profesor y Licenciado en Ciencias Antropológicas con orientación sociocultural por la Universidad de Buenos Aires. Es becario Conicet y doctorando en Antropología por la misma casa de estudios. Se desempeña como Analista en producción de datos sociodemográficos, en el equipo de Diseño Conceptual perteneciente a la Dirección de Estadísticas Poblaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), donde ha participado, entre otras tareas, en la organización de los últimos dos Censos Nacionales, especialmente en la temática de producción y análisis de variables étnicas. También se desempeña como docente de nivel secundario (medio) de las asignaturas Química y Física.